

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Carcabuey**

Núm. 3.011/2020

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 24 de septiembre de 2020, adoptó acuerdo de aprobación del Plan Económico-Financiero Presupuestario referido al ejercicio 2019.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y artículo 26 del Real Decreto 1.463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Regla-

mento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, la aprobación acordada se somete a información pública con publicación de edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba con finalidad exclusivamente informativa.

También a efectos exclusivamente informativos, una copia del Plan Económico-Financiero se halla a disposición del público desde su aprobación por el Pleno de la Corporación Local, hasta la finalización de la vigencia del propio Plan.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Carcabuey, 29 de septiembre de 2020. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Juan Miguel Sánchez Cabezuolo.